



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 12 /2019

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2019

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior 121 y la Resolución CD FHCS N° 079/2019 donde se designa a la Licenciada Gabriela María Demarchi DNI 16.462.595 y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CD FHCS N° 079/2019 la Lic. Gabriela María Demarchi es designada en la asignatura Teorías del Conocimiento y Epistemología como Profesora Adjunta y en Filosofía como Profesora Adjunta, ambas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel.

Que la Licenciada Demarchi continúa con su situación de revista en la Facultad de Ciencias Económicas

Que la Ordenanza Consejo Superior 121 en su artículo 3° establece que se podrá acceder a la dedicación exclusiva desempeñando tareas en dos o más unidades académicas y que en tal caso, la designación en cada Facultad adoptará la denominación "dedicación exclusiva compartida en otras unidades académicas."

Que es facultad de la Decana resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Lic. Gabriela María Demarchi DNI 16.462.595 como Profesora Adjunta interina con dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ciencias Económicas, equivalente a la mitad de la dedicación exclusiva (50%) en las asignaturas Teorías del conocimiento y Epistemología y Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

...///



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...///2

Art. 2º) Las erogaciones correspondientes a esta designación docente se imputarán en las proporciones que se indican entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas según el detalle que sigue:


50 % Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

50 % Facultad de Ciencias Económicas

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 12 /2019

PP
JML


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB